

# EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

1º BACH

CURSO 2021/22

## 1) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON CADA UNO DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Bloque 1. Condición física orientada a la salud		Evaluación			Instrumento de evaluación	Concreción instrumento de evaluación
1.1.	Integra los conocimientos sobre nutrición y balance energético en los programas de actividad física para la mejora de la condición física y salud.		2		Trabajo teórico	Trabajo dieta personal
1.2.	Incorpora en su práctica los fundamentos posturales y funcionales que promueven la salud	1			OBSERVACIÓN	Ficha higiene postural y práctica en clase
1.3.	Utiliza de forma autónoma las técnicas de activación y de recuperación en la actividad física.	1	2	3	OBSERVACIÓN	Puesta en práctica de calentamientos y fases finales desarrollados en plan actividad física
1.4.	Alcanza sus objetivos de nivel de condición física dentro de los márgenes saludables, asumiendo la responsabilidad de la puesta en práctica de su programa de actividades.	1			PRUEBA PRÁCTICA	Pruebas de condición física
2.1	Aplica los conceptos aprendidos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable a la elaboración de diseños de prácticas en función de sus características e intereses personales.	1			TRABAJO TEÓRICO	Plan personalizado de actividad física y puesta en práctica
2.2.	Evalúa sus capacidades físicas y coordinativas considerando sus necesidades y motivaciones y como requisito previo para la planificación de la mejora de las mismas.	1			PRUEBA PRÁCTICA	Pruebas de condición física
2.3.	Concreta las mejoras que pretende alcanzar con su programa de actividad.	1			TRABAJO TEÓRICO	Plan personalizado de actividad física
2.4.	Elabora su programa personal de actividad física conjugando las variables de frecuencia, volumen, intensidad y tipo de actividad	1			TRABAJO TEÓRICO	Plan personalizado de actividad física y puesta en práctica
2.5.	Comprueba el nivel de logro de los objetivos de su programa de actividad física, reorientando las actividades en los aspectos que no llegan a lo esperado.	1			TRABAJO TEÓRICO	Plan personalizado de actividad física y puesta en práctica
2.6.	Plantea y pone en práctica iniciativas para fomentar el estilo de vida activo y para cubrir sus expectativas.	1		3	OBSERVACION	Plan personalizado y organización torneos.

Nº	BLOQUE II: Juegos y actividades deportivas	EVALUACIÓN			INSTRUMENTOS	Concreción instrumento de evaluación
1.1.	Perfecciona las habilidades específicas de las actividades individuales que respondan a sus intereses, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación.		2		PRUEBA PRÁCTICA	Prueba práctica deportes individuales
1.2.	Adapta la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas.			3	OBSERVACIÓN	Observación durante la U.F. de Beisbol
1.3.	Resuelve con eficacia situaciones motrices en un contexto competitivo o recreativo.	1	2	3	OBSERVACIÓN	Observación durante las sesiones
1.4.	Pone en práctica técnicas específicas de las actividades en entornos no estables, analizando los aspectos organizativos necesarios.			3	OBSERVACIÓN	Práctica Orientación
2.1.	Desarrolla acciones que le conducen a situaciones de ventaja con respecto al adversario, en las actividades de oposición.	1			OBSERVACIÓN	Observación U.F. deportes de raqueta y pala
2.2.	Colabora con los participantes en las actividades físico deportivas en las que se produce colaboración o colaboración-oposición y explica la aportación de cada uno.		2	3	OBSERVACIÓN	Observación U.F de béisbol y ritmo y expresión
2.3.	Desempeña las funciones que le corresponden, en los procedimientos o sistemas puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo.			3	OBSERVACIÓN	Observación U.F de béisbol
2.4.	Valora la oportunidad y el riesgo de sus acciones en las actividades físico deportivas desarrolladas.	1		3	OBSERVACIÓN	Observación durante la U.F. de Beisbol y Deportes de raqueta
2.5.	Plantea estrategias ante las situaciones de oposición o de colaboración-oposición, adaptándolas a las características de los participantes.	1		3	OBSERVACIÓN	Observación en U.F. de Beisbol y Deportes de raqueta
Nº	BLOQUE III: Actividades físicas artístico-expresivas	EVALUACIÓN			INSTRUMENTOS	Concreción del instrumento de evaluación
1.1.	Colabora en el proceso de creación y desarrollo de las composiciones o montajes artístico-expresivos.		2		OBSERVACIÓN	Observación durante las sesiones
1.2.	Representa composiciones y montajes de expresión corporal individuales y colectivos, ajustándose a una intencionalidad de carácter estética expresiva.		2		PRUEBA PRÁCTICA	Coreografía
1.3.	Adecua sus acciones motrices al sentido del proyecto artístico expresivo.		2		PRUEBA PRÁCTICA	Coreografía
Nº	BLOQUE IV: Elementos comunes y transversales	EVALUACIÓN			INSTRUMENTOS	Concreción del instrumento de evaluación
1.1.	Diseña, organiza y participa en actividades físicas, como recurso de ocio activo, valorando los aspectos sociales y culturales que llevan asociadas y sus posibilidades profesionales futuras, e identificando los aspectos organizativos y los materiales necesarios.			3	TRABAJO TEÓRICO-PRÁCTICO	Trabajo teórico de "Organización de torneos"

1.2.	Adopta una actitud crítica ante las prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva y ante los fenómenos socio-culturales relacionados con la corporalidad y los derivados de las manifestaciones deportivas.			2		TRABAJO TEÓRICO	Trabajo teórico en U.F. "Nutrición y actividad física saludable"
2.1.	Prevé los riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo.				3	TRABAJO TEÓRICO	Trabajo de "Planificación de una Actividad en la Naturaleza"
2.2.	Usa los materiales y los equipamientos atendiendo a las especificaciones técnicas.		1	2	3	OBSERVACIÓN	Observación durante las sesiones
2.3.	Tiene en cuenta el nivel de cansancio como un elemento de riesgo en la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo.		1			TRABAJO TEÓRICO	Plan personalizado de actividad física
3.1.	Respeta las reglas sociales y el entorno en el que se realizan las actividades físico-deportivas.		1	2	3	OBSERVACIÓN	Observación durante las sesiones
3.2.	Facilita la integración de otras personas en las actividades de grupo, animando su participación y respetando las diferencias.		1	2	3	OBSERVACIÓN	Observación durante las sesiones
4.1.	Aplica criterios de búsqueda de información que garanticen el acceso a fuentes actualizadas y rigurosas en la materia.		1	2	3	TRABAJO TEÓRICO	Aplicación en todos los trabajos teóricos propuestos.
4.2.	Comunica y comparte la información con la herramienta tecnológica adecuada, para su discusión o difusión.			2		TRABAJO TEÓRICO	Trabajo U.F "Nutrición y actividad física saludable"

Si hubiera que proceder a la evaluación telemática los instrumentos de observación directa se podrían ver sustituidos por la observación a través de videos donde el alumnado demuestra sus habilidades adquiridas o bien mediante trabajos teórico-prácticos presentados a través de medios informáticos. Igualmente toda prueba práctica que no pueda realizarse presencialmente podrá ser sustituida por pruebas de carácter teórico- práctico a entregar de manera telemática.

## 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada estándar en particular será calificado en una escala de 0 a 10 siguiendo el siguiente rango de calificaciones:

<b>0 - 2,5</b>	Logra <b>muy insatisfactoriamente</b> los aspectos descritos en el estándar.
<b>2,5 - 5</b>	Logra <b>insatisfactoriamente</b> los aspectos descritos en el estándar.
<b>5 - 7,5</b>	Logra <b>satisfactoriamente</b> los aspectos descritos en el estándar.
<b>7,5 - 9</b>	Logra <b>muy satisfactoriamente</b> los aspectos descritos en el estándar.
<b>9 -10*</b>	Logra <b>de manera sobresaliente</b> los aspectos descritos en el estándar.

## **2.2.) CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES**

La calificación de cada evaluación se obtendrá de la suma de las calificaciones de cada estándar, una vez aplicado el valor otorgado a cada uno de ellos según el peso que representan en la programación. Una vez realizada esta suma, el resultado se dividirá entre el número de estándares calificados en cada evaluación.

Para obtener la calificación de dicha evaluación, se redondeará a la cantidad superior siempre y cuando la parte decimal de la calificación sea igual o superior a un 0.7 y se redondeará a la cantidad inferior cuando sea igual o inferior a 0.6.

Para el cálculo de la calificación de la evaluación final se sumará la nota obtenida en cada uno de los estándares recogidos en la programación y se dividirá entre el número total de estándares, siguiendo las siguientes normas:

- Para los estándares trabajados en una sola evaluación, se considerará la calificación de dicha evaluación para la obtención de la calificación final.
- Para los estándares trabajados en más de una evaluación, se considerarán todas las calificaciones obtenidas de dicho estándar y se sacará una media de las mismas, siendo esta la nota que se considerará para la obtención de la calificación final.

## **2. PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA.**

### **3. 1) PRUEBAS DE RECUPERACIÓN DE CADA EVALUACIÓN .**

Los alumnos que no hayan superado los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje fundamentales impartidos en cada evaluación, podrán recuperarlos al término de la misma o al inicio de la siguiente evaluación. La materia y el tipo de prueba será debidamente indicada por el profesor de la asignatura tanto al alumno en concreto como a sus padres.

En esta prueba el alumno deberá recuperar todos los estándares trabajados en la evaluación utilizándose como instrumentos de calificación un trabajo teórico para aquellos estándares que puedan evaluarse de forma teórica, y mediante una prueba práctica para aquellos que exijan de este tipo de instrumento.

La nota final de la recuperación se calculará sumando la nota obtenida en cada uno de los estándares evaluados en la prueba y se dividirá entre el número total.

### **3.2) PRUEBA FINAL DE JUNIO**

Los alumnos que al finalizar el año lectivo no hayan logrado alcanzar los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje esenciales de la asignatura, que hayan suspendido más de una evaluación y su correspondiente recuperación o aquellos que por acumulación de faltas justificadas o injustificadas no puedan evaluarse por evaluaciones trimestrales, podrán asistir a una prueba final que tendrá lugar en el mes de junio.

Esta prueba se elaborará seleccionando los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje recogidos en cada uno de los niveles. La concreción de dicha prueba se realizará en los meses de mayo y/o junio en una de las reuniones de departamento semanales. Dicha información será dada a conocer a todo el alumnado implicado mediante un informe personalizado que se proporcionará a cada alumno.

Además, los alumnos tendrán a su disposición los apuntes que se han ido elaborando a lo largo del curso y deberán realizar los trabajos y pruebas prácticas en caso de que el profesor de la asignatura lo considere oportunos.

### 3.) ALUMNOS DE 2º DE BACHILLETARO CON LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA PENDIENTE

Los alumnos que hayan promocionado de curso con la asignatura de Educación Física pendiente, podrán recuperarla a evaluación mediante un sistema de trabajos que serán entregados a estos alumnos, por el Jefe de Departamento.

La temática de dichos trabajos será consensuada por el departamento al inicio de cada evaluación en función de los contenidos y estándares de aprendizaje trabajados en el curso en el que el alumno tenga la materia pendiente.

Dichos trabajos serán calificados evaluación a evaluación, obteniendo la calificación correspondiente en cada evaluación y siguiendo los siguientes criterios:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE ASIGNADO
AJUSTE DEL TRABAJO AL GUIÓN ESTABLECIDO	10
PRESENTACIÓN	10
CONTENIDO Y DESARROLLO DEL TRABAJO	70
CONCLUSIONES, BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA	10

En último caso, será el Jefe de Departamento el encargado de supervisar la entrega, el seguimiento, la recogida y la evaluación de los mismos.

En caso de que el alumno no logre superar la asignatura pendiente mediante este sistema de trabajos evaluación a evaluación, tendrá derecho a realizar la prueba extraordinaria, de acuerdo a los parámetros establecidos en el apartado l) de la presente programación.

### 4) PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que NO hayan alcanzado los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje esenciales de la signatura en el mes de junio, tendrán que realizar las siguientes actividades de recuperación extraordinarias:

1. Una **prueba** extraordinaria sobre una selección de contenidos, criterios de evaluación y estándares propuestos en cada programación. Dicha prueba constará de un examen teórico consensuado por todos los miembros del departamento y por una serie de trabajos teóricos y

pruebas prácticas que cada profesor considere oportuno en función de las necesidades y características particulares de cada alumno/a. En términos generales, dicha prueba constará de las siguientes partes:

PARTES DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA	PESO EN LA CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bloque 1: actividad física orientada a la salud.</li> <li>- Bloque 2: Juegos y actividades deportivas.</li> <li>- Bloque 3: Actividades físicas artístico- expresivas.</li> </ul>	80%
Trabajo teórico: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bloque 1, 2 o 3 (a elección del alumno) + Bloque 4: elementos comunes y transversales.</li> </ul>	20%
Prueba práctica: El profesor de la asignatura determinará si el alumno ha de realizar alguna prueba práctica extraordinaria en función de los estándares que el alumno no haya superado. En tal caso, el peso de cada una de las partes de la prueba será el siguiente:	Prueba teórica: 50% Trabajos: 20% Prueba práctica: 30%

\* La selección de contenidos, criterios de evaluación y estándares más adecuados para la elaboración de dicha prueba, serán consensuados en los meses de mayo y/o junio en una de las reuniones de departamento semanales. Dicha información será dada a conocer a todo el alumnado mediante diferentes vías: publicación en el panel de educación física, explicación en cada curso, etc.

En caso de confinamiento o imposibilidad de realizar el examen teórico o práctico de manera presencial este se podrá sustituir por un trabajo alternativo que se entregará a través de medios informáticos (Aula Virtual o correo electrónico).

2. Para facilitar la información tanto a los alumnos como a sus padres de los contenidos, criterios de evaluación y estándares sobre los que serán evaluados en esta prueba extraordinaria, se proporcionará a cada alumno un documento en el que se concreten los contenidos teóricos de los que se van a evaluar, las pruebas prácticas que deberá superar y los trabajos que tendrá que presentar para superar la asignatura.

3. En caso de no superar esta prueba, los alumnos tendrán la **materia pendiente** para el curso siguiente, pudiendo presentarse a la prueba de junio y extraordinaria acatando las normas de dichas convocatorias.

En el caso de los alumnos que no consigan superar las pruebas de la asignatura que les quedó pendiente en el año anterior, mantendrán la

asignatura suspensa hasta que no superen alguna de las convocatorias extraordinarias de pendientes. Es decir, que **los alumnos pueden tener aprobada la asignatura de Educación Física del año que acaban de cursar y quedarles pendientes la de cursos anteriores.**

## **5) EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA ANTE SITUACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Aquellos alumnos que acumulen una **cantidad igual o superior al 30% de faltas de asistencia justificadas o injustificadas durante una evaluación**, perderán el derecho a la evaluación continua. Ante esta situación, pueden darse dos casos bien diferenciados ante los cuales el departamento procederá de manera diferente:

- a) **Caso I: Alumnos que durante una evaluación pierden el derecho a la evaluación continua** debido a la superación de un 30% de faltas de asistencia, pero cuya **situación mejora en sucesivas evaluaciones**. En este caso el alumno deberá presentarse a la prueba de recuperación de dicha evaluación cuyas condiciones se detallan en el apartado H.1) de la presente programación.
- b) **Caso II: Alumnos absentistas cuya conducta no mejora y sigue sucediéndose evaluación tras evaluación**. Deberán presentarse a la **prueba final** que se les hará en el mes de junio, y en caso de no superarla, a la prueba extraordinaria. Las características y condiciones de estas pruebas están recogidas en los apartados H.2) e I) de la presente programación.

El Departamento quiere con esta medida resaltar la obligatoriedad de la Enseñanza Secundaria y, por otro lado, destacar el carácter eminentemente práctico que posee nuestra asignatura, siendo necesaria la asistencia y participación activa en clase para poder superar los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que se consideran esenciales en cada curso.

En las pruebas de junio y en su caso, en la prueba extraordinaria, el alumno/a que ha perdido el derecho a la evaluación continua **tendrá que acatar las normas establecidas para cada una de esas pruebas**. Para facilitarle el trabajo, el profesor de la asignatura le proporcionará una ficha individualizada en la que se especifiquen los contenidos teóricos que deberá conocer y las pruebas prácticas que tendrá que superar, así como la elaboración de trabajos de búsqueda o ampliación de contenidos.



Antes de adoptar estas medidas el Departamento pondrá en marcha una serie de instrumentos y medidas para rescatar a estos alumnos/as e impedir que pierdan el derecho a la evaluación trimestral de la asignatura. Dichas medidas consistirán en:

1. Pasar lista e informar de las ausencias a los padres mediante el sistema de mensajes que existe en el centro.
2. En caso de no mejorarse la situación, se comunicará al tutor y se concertará una entrevista personal con los padres para informar de las ausencias y de las consecuencias que pueden tener en la asignatura.
3. En caso de que la situación perdure en el tiempo, se pondrán en marcha otras medidas junto con el Departamento de Orientación del centro como horarios de seguimiento, o incluso la intervención de Servicios Sociales.

El **agente** responsable de poner en marcha esta serie de medidas y de iniciar el protocolo de actuación para alumnos absentistas será el profesor que imparte docencia a dicho alumno/a.

En caso de que no pudiera realizarse de manera presencial alguna de las pruebas aquí recogidas (confinamiento, cuarentena), se podrá sustituir por un trabajo teórico- práctico que se entregará de manera telemática.

